

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1848 *TENORIME, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA) MERINOTENA, S.L., MERTECA S.L., INICIA 1520 S.L., Y AMT PROSPERITAS S.L. (SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

De acuerdo con el artículo 43.1 y 73 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad "Tenorime, S.L." celebrada el 20 de abril de 2022, acordó por unanimidad su escisión total traspasando todo su patrimonio social a título universal a cuatro sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas "Merinotena, S.L.", "Merteca S.L.", "Inicia 1520 S.L.", y "AMT Prosperitas S.L."

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Igualmente, se hace constar el derecho de información que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores sobre el objeto y el alcance de la escisión, en los términos de los artículos 39 y 42 de la Ley 3/2009.

Cartagena, 25 de abril de 2022.- Administradores solidarios de "Tenorime, S.L.", D. Francisco Merino González y Dña. Matilde Maria Tena Caballero.

ID: A220015651-1